COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-009-2024

Miranda (Cauca)

Señor:
AYMER MONTAÑA NARVÁEZ
C.C. Nro.: 10.345.563 expedida en Miranda
Establecimiento de comercio:
CASA DE EVENTOS EL PARRAL
Teléfono fijo: (602) 8476087
Teléfono movil: 318 7224415
Dirección: Cr 7 No. 22 - 140 Av. Centenario, Miranda (Cauca)
Email: aymermontana@gmail.com

Asunto: Aceptación de oferta presentada en proceso de mínima cuantía.

De acuerdo con el informe de evaluación del proceso de selección de mínima cuantía N° **PSMINC-1010-12-009-2024**, La Alcaldía Municipal de Miranda procede a comunicarle la aceptación de su oferta presentada el día veintinueve (29) de febrero de 2024. De conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera:

CONTRATO DE SUMINISTROS: NO. (VER CONTRATO ELECTRÓNICO SECOP II)

1 OBJETO:.

PRESTAR EL SERVICIO DE CATERING PARA LA ENTREGA DE REFRIGERIOS, ALMUERZOS E HIDRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES EVENTOS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA

2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.
b) Coordinar la entrega de refrigerios al personal invitado por parte de la oficina convocante de cada evento como el supervisor del contrato.
c) Los refrigerios y almuerzos, deberán ser entregados a los asistentes del evento en el sitio y la hora donde se desarrollen las actividades de acuerdo a los requerimientos del supervisor y según las fechas que se programen para cada evento.
d) Contar con las respectivas medidas sanitarias que garanticen la calidad del suministro y que lleguen en óptimas condiciones al consumidor final.
e) Contar con personas con total de disponibilidad tiempo para la prestación del servicio requerido y que tengan la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos del supervisor.

f) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
g) Tener disponibilidad total de horario para la prestación del servicio requerido.
h) Garantizar un servicio de alta calidad.
i) Asumir los costos del transporte y demás ocasionados con la entrega de los bienes contratados. El proponente se responsabiliza por el manejo de los materiales para la ejecución del objeto, Esto incluye cargue, transporte; descargue y entrega.
j) Contar con la capacidad para atender los requerimientos de acuerdo a la necesidad de la entidad.
k) Contar con los vehículos necesarios y apropiados para el transporte de alimentos para el caso que se requiera
l) Entregar los alimentos exigidos en las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas.
m) Garantizar la puntualidad en la entrega de los alimentos en los días, lugares y horas establecidos y/o a establecerse previamente por el supervisor.
n) Servir los alimentos y bebidas en una presentación higiénica y debidamente empacados de manera individual, si así se requiere.
o) Suministrar, transportar, almacenar y disponer oportunamente todos los insumos, materiales, implementos y víveres que se requieren para la prestación del servicio requerido, en una cantidad suficiente de tal manera que garantice el suministro de conformidad con el cronograma de entregas.
p) En caso de presentarse el incumplimiento en lo referente a calidad y/o cantidad de los alimentos a suministrar, el contratista deberá contar con la capacidad de efectuar el remplazo de los mismos de manera inmediata, garantizando que estos se encuentren dentro de las especificaciones técnicas.
q) El contratista deberá contactarse previamente con el supervisor quien le suministrará la información de la persona autorizada para el recibo de los alimentos a suministrar en cada día y/o evento, la cual verificará la calidad, cantidad y puntualidad del servicio.
r) Velar que las actividades a ejecutarse en desarrollo del objeto contractual, se realicen en condiciones higiénicas y en cumplimiento del protocolo de manipulación de alimentos
s) certificar que cuenta con personal debidamente acreditado con certificación de manipulación de alimentos o certificado de formación en higiene alimentaria, vigente.
t) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas al proceso.
u) Presentar informe de la actividad realizada.
v) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
w) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.

3) VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 32.888.000) M/CTE.

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	REFRIGERIOS: comida servida y empacada consistente en: **Opción 1**. Sándwich cubano con jamón, queso, lechuguilla, tomate y vaso de bebida jugo natural o gaseosa de 7 onzas.	UND	900	$10.000	$9.000.000

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
	Opción 2: Empanadas de carne (2) y bebida jugo natural o gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 3**: Creps con pollo desmechado en salsa bechamel, bebida de jugo natural o gaseosa en vaso de 7 onzas **Opción 4**: Papa rellena y bebida jugo natural, gaseosa o té en vaso de 7 onzas. Entregado en los diferentes lugares del Municipio, de acuerdo al evento que se realice, la presentación para él envió de los refrigerios deberá ser empacado en bolsa de aluminio sellada o en caja de icopor				
2	**DESAYUNO**: comida servida y empacada consistente en: **Opción 1**: Una rebanada de pan tostado, huevos en cacerola o revueltos, una rebanada de queso campesino o cuajada, una bebida caliente (café o chocolate). **Opción 2**: Huevos rancheros en cacerola, una arepa, porción de arroz, una bebida caliente (café o chocolate). Deberán ser empacados en caja de icopor de 500 gramos y cubiertos desechables y ser entregados en el sitio indicado por el supervisor	UND	560	$ 13.800	$ 7.728.000
3	**ALMUERZO**: comida servida y empacada consistente en: **Opción 1**: Sopa, sancocho o crema, porción de arroz, proteína 150 gr, rollo de pollo en salsa de champiñones o lomo de cerdo en salsa de ciruelas, ensalada con verduras o de pasta o con frutas o ensalada rusa, jugo natural, postre. **Opción 2**: Sopa, sancocho o crema, carne de cerdo asada, porción de arroz, ensalada, principio de frijoles, jugo natural. Opción 3: Sopa, sancocho o crema, pollo relleno o lomo de cerdo relleno, porción de ensalada con verduras o de pasta o con frutas o ensalada rusa, porción de arroz, jugo natural. Deberán ser empacados en caja de icopor de 500 gramos y cubiertos desechables y ser entregados en el sitio indicado por el supervisor	UND	700	$ 21.800	$ 15.260.000
4	**HIDRATACIÓN**: Pacas Por 24 Bolsas De Agua De 600 ml	Paca	60	$ 15.000	$ 900.000
	VALOR TOTAL				**$32.888.000**

3 FORMA DE PAGO:

La Administración Municipal pagará en actas parciales posterior a cada evento, con la presentación de los siguientes documentos: Por parte del contratista: a) Cuenta de cobro. b) Informe detallado de la ejecución del contrato. c) Registro fotográfico. Por parte del

supervisor: Informe final de seguimiento contractual. Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán el acta respectiva cuando corresponda. El valor del pago se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Tesorería Municipal la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 26 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos apropiados de acuerdo a la demanda o requerimiento del suministro, esto contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 276 del 19 de febrero de 2024, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.1.2.02.02.009.16.01.1.2.1.0.00. NOMRE: servicios para la comunidad, sociales y personales- Otros gastos generales. Valor de $36.280.000. NOMBRE: Prestar el servicio de catering para la entrega de refrigerios, almuerzo e hidratación para la ejecución de diferentes, eventos y programas que desarrolla la administración municipal de miranda cauca. VIGENCIA FISCAL 2024. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

6 SUPERVISOR:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano del municipio de Miranda Cauca

7 GARANTÍA.

El contratista deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	20% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

Atentamente,

WALTER ZÚÑIGA BARONA
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró - Proyectó: Andres Mosquera Diago – Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Revisión y Aprobación: Leidy Zamara Patiño Martínez- Jefe Oficina Jurídica y Contratación
Original: Carpeta Contrato.